



Boletín No 2
4 de abril de 2022
(La Haya, Países Bajos)

Hermanas y hermanos, les habla Roberto Calzadilla, Embajador de Bolivia en los Países Bajos y Agente de nuestro país ante la Corte Internacional de Justicia en el caso Disputa sobre el estatus y uso de las aguas del Silala.

Esta tarde, en el palacio de la Paz - en La Haya, el equipo boliviano inició su turno de intervenciones en la fase oral del proceso instaurado a demanda de Chile en el año 2016, ante el tribunal presidido por la jueza Donoghue.

Como agente de Bolivia, comencé nuestra participación exponiendo una respuesta general a la demanda chilena. Posteriormente, nuestros abogados respondieron una a una las pretensiones de Chile, siguiendo la línea definida por la contramemoria escrita presentada el 2018, y sustentada en documentos históricos y los datos científicos de la investigación realizada por el Instituto Hidráulico Danés, DHI.

Se dejó en claro que Bolivia siempre estuvo dispuesta a resolver la controversia a través del diálogo y los criterios que aporta la ciencia. Y que Bolivia, coherente con su posición de defensa de la Madre Tierra, otorga una gran importancia al uso sostenible de las aguas del Silala, ya que esta zona alberga un ecosistema delicado y altamente vulnerable.

Durante tres horas la defensa boliviana hizo uso de la palabra con las siguientes intervenciones:

- El profesor Gabriel Eckstein abordó la modificación del flujo natural de las aguas del Silala y la cuantificación de su impacto. También, resaltó la particularidad del sistema ecológico del Silala que es singular en el mundo.
- El profesor Mathias Forteau presentó el alcance de la disputa en la presente fase del procedimiento.
- El profesor Alain Pellet explicó sobre el estatus y el derecho aplicable a las aguas del Silala.

El día de mañana continuará la participación Bolivia, que a las 15:00 – hora de Países Bajos – presentará los argumentos que sustentan su contrademanda.

Adicionalmente, debo informar que en la transmisión oficial de la audiencia se produjo un error técnico que impidió la traducción simultánea al español. He presentado ante la Corte una nota de reclamo por esta situación solicitando que se publique el video traducido al español de mi intervención.